

Dos policías y un agente del CTI, condenados a 11 años de prisión por interceptaciones ilegales.

Mientras prestaba su servicio de vigilancia en un CAI del sector de Ciudad Bolívar en el sur de Bogotá, fue notificado de una condena en su contra el uniformado Oswaldo Villamil Torralba vinculado a las ‘chuzadas’ ilegales al exmagistrado.

El juez octavo penal de Bogotá condenó al uniformado a once años de cárcel por los delitos de fraude procesal, falsedad material en documento público agravado, falsedad ideológica en documento público, violación ilícita de comunicaciones, cohecho y concierto para delinquir, y ordenó su captura inmediata.

Esa misma decisión cobija al exfuncionario del CTI Aldo Francisco Pérez Yosa, y al policía Ferney Enrique Galvis Rojas.

«Se trata de una organización criminal dedicada a la interceptación ilegal de teléfonos de la que hacían parte los acusados. La identificación de la organización criminal se puede inferir a partir de la identidad en el modus operandi de los dos eventos donde se obtienen interceptaciones de llamadas ilícitas», dijo el juez al sustentar su decisión.

Según la investigación, los condenados elaboraron informes falsos en un proceso por extorsión en el que incluyeron los teléfonos del exmagistrado y de la de la entonces jefe de investigaciones especiales de la Procuraduría General de la Nación, Alexandra Valencia Molina.

Con esos documentos, lograron conseguir la orden de un fiscal para interceptar sus comunicaciones.

El caso se desprende de una denuncia radicada por el particular Iván Casas Ruiz por el delito de extorsión. La víctima proporcionó unos números telefónicos desde los que lo estarían amenazando, y según el expediente, los policías y el agente del CTI incluyeron allí los números del entonces investigador de la parapolítica.

«Él (Aldo Francisco Pérez) consigue que el juez primero penal municipal de garantías impartiera legalidad al procedimiento materialmente ilícito relacionado con la interceptación de los teléfonos de las aquí víctimas. Sin embargo, se demostró que la entrevista rendida por Iván Casas Ruiz fue adulterada», argumentó la Fiscalía durante el proceso.

La investigación señala que inicialmente Velásquez Gómez estuvo 'chuzado' ilegalmente por 15 días- desde el 4 de agosto de 2009 a las 11 30 horas hasta el 19 de agosto siguiente hasta las 15 42 horas y luego otro mes -desde el 19 de agosto de 2009 a las 15: 57 horas hasta el 10 de septiembre del mismo año hasta las 11 y 40 horas- por cuenta de otra investigación penal.

De Osvaldo Villamil Torralba se dijo en el juicio que ofreció e hizo entrega de 700 mil pesos a Acuña Chitiva y 900 mil pesos a Ferney Galvis Rojas para conseguir la interceptación.

REDACCIÓN JUSTICIA

http://www.eltiempo.com/justicia/condena-por-chuzadas-a-magistrado-ivn-velsquez_1290582
[1-4](#)